

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 043

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: BLOQUE P.S. - PROYECTO DE RESOLUCION SOLICIT

SANTO INFORMES AL P.E.T. S/ACCIONES OBRANTES

ANTE LA JUSTICIA PENAL - JUZGADO Nº14.-

Entró en la sesión de: 5/5/88 -

COMISION Nº Aprobado S/T. Res Nº 073/88

Orden del Día Nº 9º



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL  
MESA DE ENTRADA  
4 MAY 1988  
SEC. 2 N° 43 HORA 140

PROYECTO DE RESOLUCION  
LA HONORABLE LEGISLATRA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DIRIGIRSE al Poder Ejecutivo Territorial, solicitándole informe en relación a las actuaciones obrantes ante la Justicia Penal, Juzgado N°14 del Juez Dr. Pincirolli en la Capital Federal con relación a doscientos (200) sumarios sustanciados en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo de la Nación, atento a la Presunta estafa realizada en el ámbito del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego Antártida e islas del Atlántico Sur, por una empresa radicada en la ciudad de Buenos Aires, y que afectara a los recursos naturales y culturales de la Jurisdicción Territorial.

ARTICULO 2°.- Si se ha cumplido con lo establecido por la ley Territorial N° 203/83 Capítulo I artículo 3°, Capítulo VII artículos 17 y 18; y Capítulo VII artículos 19, 20, 21 y 22.

*REMITIR COPIA DE LA PRESENTE AL JUZGADO N° 14 DE LA*

*CAP. FED. Y AL P.E.N. A TRAVÉS DE* ARTICULO 3°.- Al Dr. Juez Pincirolli. A LA Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo de la Nación.-

Daniel O. LOCASO  
Legislador

Guillermo C. MUZZOLON  
Legislador

Carlos DE LORENZO  
Legislador

JORGE ARGENTINO MOYANO  
LEGISLADOR

Raúl E. RODRIGUEZ  
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS

La presunta estafa realizada en el Territorio por una de la Capital Federal pone de manifiesto la impunidad con que res actuan en el Territorio.

Esta situación no es ajena a algunas publicaciones periódicas que atentaban en un momento contra la promoción de servicios turísticos a la Antártida y Tierra del Fuego. En definitiva los presuntos estafadores.

Esta situación atenta al recurso turístico, pero al mismo tiempo hace uso de los elementos de fiscalización y control con que cuenta el Territorio, o en su defecto definir si la Nación respetó los alcances de las leyes emanadas del Territorio a las cuales deben atenderse aquellas empresas volucradas para poder operar turísticamente en el Territorio.

Aparentemente la Nación no habría realizado las correspondientes comunicaciones a la Administración Territorial, la que en definitiva se perjudica con esta situación atento a que no se la participa fehacientemente de las actuaciones que actualmente se llevan a cabo y se desconoce su ingerencia en el ámbito que le es propio.

Carlos DELorenzo  
Legislador